

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de la empresa INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S, se establece dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, con el objeto de garantizar un manejo adecuado del tratamiento de datos personales de clientes, proveedores, empleados, contratistas y demás partes interesadas en el desarrollo de las actividades propias de la organización. Las operaciones que impliquen el tratamiento de datos personales por parte de INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., se regirán por lo siguiente:

I. OBJETIVOS:

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.

El Tratamiento de datos personales al interior de la compañía, sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento expreso del titular

II. ALCANCE:

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, siendo de obligatorio y estricto cumplimiento para la compañía.

III. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Actúa como responsable del tratamiento de datos INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 800.011.651-4, con domicilio principal en la dirección Cra. 45 #31-114 de la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web www.ingenieriaycontratos.com Teléfono 4446558 en la ciudad de Medellín.

Dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:

El área encargada de recibir y canalizar todas las solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos es gestión documental, dependencia ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y/o revocar la autorización. Las peticiones podrán ser recibidas por medios físicos o electrónicos en las direcciones relacionadas:

Correo Electrónico de contacto: protección.datos@ingycon.net

Dirección: Cra. 45 #31-114 de Medellín.

Teléfono: +57 (4) 444 65 88

Página web: www.ingenieriaycontratos.com

IV. DEFINICIONES.

Los términos utilizados en la presente Política tendrán el significado establecido en este apartado:

1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
2. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
3. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
4. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
5. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
6. **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la ley 1266 de 2008.

7. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
8. **Datos privados:** Dato privado. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
9. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
10. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
11. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
12. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
13. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
14. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

V. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES.

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;

3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

VI. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Tratamiento de datos personales de Proveedores y Contratistas.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de proveedores y contratistas son:

1. Envío de invitaciones a cotizar.
2. La realización de todas las gestiones necesarias para llevar a cabo de manera satisfactoria las etapas precontractual, contractual y post contractual.
3. Verificación del cumplimiento de obligaciones en la etapa precontractual, contractual y/o post contractual.
4. Realizar las actividades inherentes al desarrollo de las obligaciones propias del contrato.
5. Para el cumplimiento de cualquier obligación legal de la compañía.
6. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía.
7. Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera e implementar servicios de computación en la nube y/o administrar la información en sistemas y/o plataformas tecnológicas, de acuerdo con los demás fines descritos en este documento.
8. Consultar, recolectar, proporcionar a terceros con quienes el responsable posea un vínculo comercial, legal y/o contractual y reportar la información que repose en operadores de bancos de datos de información financiera de que trata la Ley 1266 de 2008 o las normas que la modifiquen o sustituyan para las siguientes finalidades: cálculo de riesgo crediticio, fines comerciales, de mantenimiento de la relación contractual con el Responsable, estudios de mercado, investigaciones, estadísticas, reporte a entidades públicas y cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y

- Financiación del Terrorismo, prevención y control de fraudes, selección de riesgos, realización de estudios y en general la administración de sistemas de información.
9. Enviar correspondencia, a través de correo, mensajes de texto (SMS y/o MMS) o de cualquier otro medio de comunicación sobre el estado, deberes y derechos de los proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y jurídicas.
 10. Gestionar el proceso contable de la compañía: pagos, emisión de certificados de contratos, certificados de ingresos y retenciones (personas naturales) y relaciones de pagos.
 11. Se podrán recolectar datos personales de los empleados del proveedor cuando por motivos de seguridad deba analizarse y evaluarse la idoneidad y competencia de determinadas personas, deban realizarse auditorías para la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social para con dichas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
 12. Soportar procesos de auditoria interna o externa.
 13. Para los procesos de selección y evaluación de contratistas.
 14. Adelantar actividades de promoción y prevención relacionadas con el estado de salud y la Emergencia sanitaria del Covid-19 acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional en la materia.
 15. Capturar datos biométricos a través de sistemas de video vigilancia, o grabación. Su tratamiento tendrá como finalidad la identificación como contratista, el control de ingreso y estadía en las instalaciones, seguridad y la prevención de conductas irregulares.
 16. Grabación de imágenes, voz o cualquier otro registro que sirva para soporte, evidencia, almacenamiento, publicación y distribución de memorias de los eventos, y demás actividades realizadas por la compañía.

Tratamiento de datos personales de visitantes:

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de visitantes son:

1. Capturar datos biométricos a través de sistemas de video vigilancia, o grabación. Su tratamiento tendrá como finalidad la identificación como contratista, el control de ingreso y estadía en las instalaciones, seguridad y la prevención de conductas irregulares.
2. Grabación de imágenes, voz o cualquier otro registro que sirva para soporte, evidencia, almacenamiento, publicación y distribución de memorias de los eventos, y demás actividades realizadas por la compañía.
3. Adelantar actividades de promoción y prevención relacionadas con el estado de salud y la Emergencia sanitaria del Covid-19 acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional en la materia.

4. Conocer la EPS o ARL a la que se encuentra afiliado, y el tipo de riesgo que tiene asegurado, al igual que los números de contacto de emergencia para que, en caso de accidente o emergencia, pueda direccionarse de forma adecuada.
5. Para el cumplimiento de cualquier obligación legal de la compañía.

Tratamiento de datos personales de clientes:

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de clientes o clientes potenciales son:

1. Enviar mensajes con contenido corporativo, invitaciones, notificaciones, brochures, información del estado de cuenta, saldos, cuotas pendientes de pago y demás información relativa al portafolio de servicios de la empresa, a través de correo electrónico, mensajes de texto, redes sociales o cualquier otro canal oficial de comunicación. Desarrollar campañas, actividades de divulgación y/o capacitaciones.
2. Ser informado e invitado a participar en diferentes concursos, capacitaciones, presentaciones y demás eventos programados por la empresa.
3. Realizar evaluaciones de la calidad de los productos y servicios que ofrecemos, encuestas y sondeos.
4. Envío de regalos con fines de fidelización.
5. Realizar actividades de segmentación e inteligencia de clientes.
6. Para el cumplimiento de cualquier obligación legal de la compañía.
7. Consultar, recolectar, proporcionar a terceros con quienes el responsable posea un vínculo comercial, legal y/o contractual y reportar la información que repose en operadores de bancos de datos de información financiera de que trata la Ley 1266 de 2008 o las normas que la modifiquen o sustituyan para las siguientes finalidades: cálculo de riesgo crediticio, fines comerciales, de mantenimiento de la relación contractual con el Responsable, estudios de mercado, investigaciones, estadísticas, reporte a entidades públicas y cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, prevención y control de fraudes, selección de riesgos, realización de estudios y en general la administración de sistemas de información.
8. Adelantar las acciones de cobro y de recuperación de cartera, sea con personal propio o mediante terceros.
9. Atención y respuesta de Peticiones, quejas, reclamos sobre productos o servicios prestados.
10. Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
11. Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera e implementar servicios de computación en la nube y/o administrar la información en sistemas y/o plataformas tecnológicas, de acuerdo con los demás fines descritos en este documento.

12. Grabación de imágenes, voz o cualquier otro registro que sirva para soporte, evidencia, almacenamiento, publicación y distribución de memorias de los eventos, y demás actividades realizadas por la compañía.
13. Soportar procesos de auditoria interna o externa.
14. Adelantar actividades de promoción y prevención relacionadas con el estado de salud y la Emergencia sanitaria del Covid-19 acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional en la materia.

Tratamiento de datos personales del recurso humano:

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de empleados, ex empleados y/o candidatos serán:

1. Reclutar y seleccionar personal que ocuparán las vacantes.
2. Gestionar la relación laboral adecuadamente, en cumplimiento de la ley y demás parámetros administrativos de la compañía
3. Adelantar las actividades propias del área de Desarrollo Humano y aquellas inherentes a la relación y reglamentación que se tiene con la vinculación contractual. Para circular la información con el fin de atender afiliaciones, pagos y requerimientos del Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
4. Para realizar la toma de seguros a favor del empleado y/o su grupo familiar.
5. Control de novedades laborales como incapacidades, permisos, el control de acceso, salida y horario de trabajo del empleado,
6. Seguimiento al cumplimiento de las funciones del empleado, desarrollo de procesos administrativos, disciplinarios, acoso laboral, investigación de accidentes de trabajo, y terminación del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social (legales y extralegales) derivadas del contrato laboral.
8. Verificación del cumplimiento del horario laboral a través de medios físicos o electrónicos tales como registro biométrico.
6. Capturar datos biométricos a través de sistemas de video vigilancia, o grabación. Su tratamiento tendrá como finalidad la identificación como contratista, el control de ingreso y estadía en las instalaciones, seguridad y la prevención de conductas irregulares.
9. Capacitación y formación.
10. Compartir los datos personales con entidades bancarias y empresas que ofrezcan beneficios a trabajadores activos.
11. Verificar el estado de salud de los trabajadores con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el empleador de vigilancia epidemiológica y fueros de estabilidad reforzada.
12. Para otorgarle, al trabajador o a sus hijos, obsequios o celebraciones en fechas especiales.

13. Grabación de imágenes, voz o cualquier otro registro que sirva para soporte, evidencia, almacenamiento, publicación y distribución de memorias de los eventos, y demás actividades realizadas por la compañía.
14. Soportar procesos de auditoria interna o externa.
15. Adelantar actividades de promoción y prevención relacionadas con el estado de salud y la Emergencia sanitaria del Covid-19 acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional en la materia.
16. Atención y respuesta de Peticiones, quejas, reclamos.
17. Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera e implementar servicios de computación en la nube y/o administrar la información en sistemas y/o plataformas tecnológicas, de acuerdo con los demás fines descritos en este documento.
18. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
19. Fines estadísticos o históricos.
20. Para el cumplimiento de cualquier obligación legal de la compañía.

Tratamiento de datos personales de accionistas:

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de las personas naturales que tengan la condición de accionistas de la empresa serán:

1. Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista.
2. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía;
3. Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con La Sociedad;
4. Soportar procesos de auditoria interna o externa.
5. Adelantar actividades de promoción y prevención relacionadas con el estado de salud y la Emergencia sanitaria del Covid-19 acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional en la materia.
6. Atención y respuesta de Peticiones, quejas, reclamos.
7. Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera e implementar servicios de computación en la nube y/o administrar la información en sistemas y/o plataformas tecnológicas, de acuerdo con los demás fines descritos en este documento.
8. Capturar datos biométricos a través de sistemas de video vigilancia, o grabación. Su tratamiento tendrá como finalidad la identificación como contratista, el control de ingreso y estadía en las instalaciones, seguridad y la prevención de conductas irregulares.
9. Grabación de imágenes, voz o cualquier otro registro que sirva para soporte, evidencia, almacenamiento, publicación y distribución de memorias de los eventos, y demás actividades realizadas por la compañía.
10. Para otorgarle obsequios o celebraciones en fechas especiales.
11. Para el cumplimiento de cualquier obligación legal de la compañía.

12. Las demás establecidas en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios accionistas.

VII. DATOS DE MENORES

INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S garantiza que en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se asegure el respeto de sus derechos fundamentales y prevalentes, así como que su información solo será utilizada respondiendo a su interés superior.

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de sus representantes legales, previo ejercicio del derecho a ser escuchado por parte del menor. La compañía utilizara los datos de los menores con las siguientes finalidades:

- i. Para ser afiliados como beneficiarios al sistema de seguridad social en salud, cajas de compensación familiar y/o de seguros en general.
- ii. Para constatar la ocurrencia de circunstancias, por ejemplo, de fuerza mayor, nacimiento, fallecimiento, grave calamidad doméstica que generen derecho al trabajador de gozar de permisos o licencias (remuneradas y/o no remuneradas) establecidas en la ley laboral.
- iii. Para constatar la calidad de beneficiario a que se refieren los artículos 293 y siguientes del C.S.T. para el pago de acreencias laborales por muerte.
- iv. Para otorgarle, al trabajador o a sus hijos, obsequios o celebraciones en fechas especiales.
- v. Para el cumplimiento de cualquier obligación legal de la compañía, tales como indemnizaciones por responsabilidad civil contractual o extracontractual.

VIII. VIGENCIA

La presente política tendrá aplicación a partir del 1 de diciembre de 2020, y la vigencia de las bases de datos será hasta que se cumpla la totalidad de las finalidades descritas.